



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

21859

Ejecutoria nº 132/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a CESAR ANDRES PASTOR CARRASCO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a CESAR ANDRES PASTOR CARRASCO como autor responsable de una falta de apropiación indebida, a la pena de un mes multa a razón de tres euros diarios con un día de privación de libertad por cada poscuotas diarias impagadas y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a Juana Maria Sullana Garcias, en el cantidad de 192 euros y al pago de las costas causadas.

En PALMA DE MALLORCA a 8 de Noviembre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

